



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIV

Morelia, Mich., Viernes 13 de Junio del 2008

NUM. 9

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARÁN, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA No. 13

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la población de Numanán, Michoacán, cabecera principal del Municipio de Numanán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril del dos mil ocho, reunidos previa convocatoria como lo marca en el Art. 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal, en el espacio que ocupa la oficina del Presidente Municipal con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Ayuntamiento los ciudadanos, José Rafael Arestequi Camacho, Presidente Municipal, Guillermo Arizaga Berber, Síndico Municipal, José Raúl Rizo Pimentel, Jaime Méndez Reyes, Leonardo Herrera Herrera, José Manuel Álvarez Vargas, Emilio Javier Acosta Acosta, Marco Antonio Martínez Arevalo, Gabriela Romo Navarro, regidores, además el Secretario del H. Ayuntamiento M.V.Z. Ricardo Aguilar Solorio, haciendo constar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

4.- Para agotar el punto que nos ocupa el C. Presidente José Rafael Arestequi Camacho, hace nuevamente uso de la palabra y pone a consideración del pleno el Plan de Desarrollo Municipal que contiene las políticas públicas y estratégicas a seguir para implementarlas y conseguir el desarrollo sustentable de Numanán, Michoacán, durante el periodo dos mil ocho-dos mil once.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión de Ayuntamiento siendo las 13:30 Hrs. del mismo día de su ejecución firmando alcalce de la misma

los que en ella intervinieron. Doy fe, Secretario del H. Ayuntamiento M.V.Z. Ricardo Aguilar Solorio. (Firmado).

Presidente Municipal, José Rafael Arestequi Camacho.- Síndico Municipal, Guillermo Arizaga Berber. (Firmados).

Regidores: José Raúl Rizo Pimentel.- José manuel Álvarez Vargas.- Jaime Méndez Reyes.- Leonardo Herrera Herrera.- Marco Antonio Martínez Arevalo.- Gabriela Romo Navarro.- Emilio Javier Acosta Acosta. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, C. M.V.Z. Ricardo Aguilar Solorio, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Numarán, Michoacán de Ocampo, con fundamento legal en el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por este medio hago constar que la presente es copia fiel tomada de su original, las copias certificadas de las actas, son responsabilidad de quien las solicitan.

Lo certifica el Secretario del H. Ayuntamiento en Numarán, Michoacán el día 09 de mayo del 2008.

Atentamente.- El Secretario del H. Ayuntamiento.- C.M.V.Z. Ricardo Aguilar Solorio. (Firmado).

Presentación

El Plan Municipal de desarrollo contiene las líneas de acción bajo las cuales habremos de conducir el municipio, apegados a los valores que consideramos debe tener toda administración pública:

Honestidad
Responsabilidad
Transparencia

Pretendemos plasmar en este documento el rumbo y la intención de crecimiento para nuestro municipio por parte de nuestro gobierno; consensado con las diferentes expresiones ideológicas y los principales actores, reflejo del sentir de la sociedad objetivo final de ésta administración.

Los objetivos que tracemos, trataremos de cumplirlos a cabalidad, con dedicación, vocación y profesionalismo, instrucción girada desde la presidencia a todas y cada una de las áreas al servicio del municipio, nos sabemos servidores públicos no funcionarios.

Cooperemos y trabajemos juntos para que Numarán se convierta en el municipio próspero, sólido y solidario que todos queremos.

Juntos podremos construir un municipio donde la cordura y la superación sean valores unísonos distintivos de nuestra gente.

José Rafael Aréstegui Camacho.- Presidente Municipal.

Misión

Un Gobierno atento a las necesidades de su gente, que de forma honesta, responsable y transparente preste servicios oportunos y eficientes.

Visión 2011

Un Municipio próspero, sólido y solidario, donde el desarrollo humano sea constante y la participación ciudadana reflejo sustantivo de la democracia.

Introducción

El presente documento, contiene las expresiones de los diversos actores de nuestro municipio en general, para su elaboración, fueron convocados en tres foros ciudadanos:

- Ex ediles, líderes de opinión, partidos políticos, sociedad civil y ciudadanos en general.
- Autoridades auxiliares.
- Sector educativo en todos los niveles presentes en el Municipio.

Tras la aportación de cada uno de los convocados y asistentes, el debate crítico y la oportunidad de los comentarios vertidos, el equipo administrativo del ayuntamiento, liderado en todo momento por el Presidente Municipal, han logrado las conclusiones plasmadas en capítulos posteriores, que por medio de la implementación de programas de acción se pretende satisfagan las necesidades y requerimientos de la población en general.

Asumimos el compromiso de erradicar cualquier tipo de discriminación, enfatizando en la proveniente de convicciones políticas, por lo que ésta administración se pronuncia por la inclusión y el respeto, esperando se refleje en una participación activa de la sociedad como se pudo observar en el proceso de integración de éste Plan.

Como todo instrumento de planeación, el presente es perfectible y podría en cualquier momento ser materia de una reforma o adecuación conforme a las necesidades de los numarenses.

Es propio señalar que el presente documento sufrirá una adecuación con el propósito firme de superar las expectativas de desarrollo, además de que permitirá apegarnos a modelos novedosos de planeación, nos referimos específicamente a las microcuencas.

Encontraremos pues en el presente documento, los ejes rectores en que el Ayuntamiento 2008 - 2011 sustentará sus políticas sociales.

Ejes rectores

1. Participación ciudadana, gobierno transparente, austero y eficaz.
 - 1.1. Participación ciudadana, Gobierno democrático, plural e incluyente, con decisiones a favor del Municipio.
 - 1.2. Gobierno con trámites y servicios accesibles y sencillos.
 - 1.3. Participación ciudadana en las decisiones del Municipio.
 - 1.4. Finanzas públicas sanas.
 - 1.5. Transparencia total, acceso a la información y rendición de cuentas.
 - 1.6. Combate frontal a la corrupción.
 - 1.7. Servidores públicos profesionales, honestos, eficientes y con vocación de servicio.
 - 1.8. Inspección efectiva de los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas en nuestra ciudad.

2. Seguridad en el Municipio

- 2.1. Seguridad pública moderna, eficiente y profesional.
- 2.2. Prevención y combate a la delincuencia.
- 2.3. Seguridad vial.

3. Servicios públicos oportunos y de excelencia

- 3.1. Numerarán más limpio.
- 3.2. Alumbrado público eficiente.
- 3.3. Panteones municipales modernos.
- 3.4. Servicios públicos integrales.
- 3.5. Calidad, eficiencia y mejora continua en servicios públicos.

4. Gobierno humano, con oportunidades educativas, culturales, deportivas y de desarrollo

- 4.1. Oportunidades educativas en los distintos niveles escolares.

- 4.2. Deporte y recreación como motores de la convivencia familiar.
- 4.3. Opciones culturales para la comunidad.
- 4.4. Salud para todos.
- 4.5. Vida digna y accesible a personas con discapacidad y de la tercera edad.
- 4.6. Jóvenes.
- 4.7. Oportunidades de empleo.
- 4.8. Promoción de la inversión y el turismo.
- 4.9. Vivienda digna para toda la comunidad.
- 4.10. Fortalecimiento al campo.

5. Obra pública y desarrollo urbano ordenado y con visión a largo plazo:

- 5.1. Incrementar la prestación de servicios básicos.
- 5.2. Nomenclatura de vialidades.
- 5.3. Trámites sencillos y transparentes en materia de Desarrollo Urbano.
- 5.4. Cultura ecológica.
- 5.5. Obra pública.

1. Participación ciudadana, gobierno transparente, austero y eficaz.

Estamos convencidos de que la participación ciudadana es fundamental en la nueva etapa de la municipalidad, por lo tanto, es prioridad de este Gobierno la inclusión de las expresiones sociales en el diseño e implementación de la política pública.

Sin precedentes, la inversión en obra pública ha sido etiquetada y distribuida a cada una de las comunidades integrantes del municipio, donde se realizarán acciones trascendentales para impulsar el desarrollo sostenible.

En breve, los Codecos reiniciarán actividad, respaldando las acciones implementadas por nuestra parte como autoridades.

El gasto público será destinado al desarrollo social, la inversión productiva y el equipamiento de las áreas que así lo requieran para mejorar en general las condiciones actuales del Municipio.

Pretendemos una administración moderna, eficiente, honesta y transparente, con amplia rendición de cuentas y fácil acceso a la información.

Juntos, pondremos a Numarán a la vanguardia.

Objetivo: Participación ciudadana, Gobierno democrático, plural e incluyente, con decisiones a favor del Municipio.

"Fomentar la participación ciudadana de forma decidida y permanente".

- . Favorecer la comunicación entre los integrantes del Ayuntamiento, de tal suerte que repercuta en mejores acuerdos que beneficien a los numarenses.
- . Proporcionar en forma oportuna a los integrantes del Ayuntamiento la información necesaria para una mejor toma de decisiones.
- . Informar periódicamente a los habitantes, los acuerdos del Cabildo para evitar desinformación.
- . Renovar el Coplademun y fortalecerlo será prioridad de nuestro Gobierno.
- . Desarrollar un sistema de participación activa que se refleje en la creación y funcionamiento de comités vecinales, para que a través de éstos se defina el rumbo de las políticas públicas, sin desvirtuar el espíritu de su nacimiento.
- . Impulsar en las comunidades de la rivera del Río Lerma, comités de prevención social, capacitados ampliamente para enfrentar cualquier eventualidad, para salvaguardar la integridad de los habitantes.
- . Crear la ventana de aportaciones ciudadanas dentro del portal de internet y así fomentar entre los usuarios que tienen acceso, la participación en las decisiones públicas.

Objetivo: Gobierno con trámites y servicios accesibles y sencillos.

"Mejorar el acceso a servicios públicos básicos que actualmente no se ofertan en el Municipio".

- " Coordinar con el Gobierno del Estado el mejoramiento de los servicios públicos competencia del último.
- " Implementar un módulo de atención de servicios hasta ahora no proporcionados tales como expedición de licencias de conducir, dotación y canje de placas de circulación.

. Publicar en nuestro portal de internet los requisitos para la prestación de nuestros servicios que permita agilidad y eficiencia en la atención al usuario.

. Consolidar el sistema de atención ciudadana que permita comunicación más estrecha en cuanto a dudas y sugerencias.

Objetivo: Finanzas públicas sanas.

"Garantizar la correcta aplicación del gasto y el mejoramiento del ingreso".

- . Adecuar la legislación municipal en materia recaudatoria que permita incrementar las aportaciones de los habitantes y mejorar sus pagos de contribuciones.
- . Revisar el convenio de colaboración administrativa que permite al gobierno del Estado recaudar en nuestro nombre el impuesto predial, con el propósito de mejorar las condiciones del mismo o en su caso desistir y asumir el control del cobro de ésta contribución.
- . Gestionar el incremento en las participaciones federales que permitan mayor inversión en el rubro de obras públicas y seguridad en el Municipio.
- . Mejorar las condiciones de la deuda pública buscando en todo momento erradicarla, salvo por conceptos plenamente justificados y utilizados en inversión no en gasto corriente.
- . Fomentar la austeridad en el gasto operativo, coordinando con las demás áreas un ejercicio adecuado del presupuesto.
- . Establecer y mejorar la calendarización de los ingresos, de tal forma que mejoremos la imagen del municipio ante sus proveedores y acreedores, reflejando confianza y certidumbre en la realización de operaciones mercantiles.

Objetivo: Transparencia total, acceso a la información y rendición de cuentas.

"Fomentar la transparencia total, el acceso a la información y la oportuna rendición de cuentas, en la sociedad de tal manera que se convierta en modo diario de vida pública".

- . Crear el archivo municipal, que actualmente no tiene precedente, de forma profesional y técnica, que permita el acceso a documentos históricos propiedad y valuarde del Municipio.

- . Impulsar la publicación de las actas de las sesiones del Cabildo, que por su naturaleza sea posible difundir, con el propósito de que la población consulte oportunamente las decisiones y acuerdos tomados.
- . Coordinar con el Organismo estatal de acceso a la información un plan de acción que cumpla con los lineamientos legales aplicables.
- . Publicar al menos trimestralmente los estados financieros que reflejen la situación que vive el Municipio.
- . Coadyuvar a que los servidores públicos que estén obligados, presenten de forma adecuada su declaración de situación patrimonial.
- . Actualizar y en su caso expedir los reglamentos correspondientes, que regulen las actividades y relaciones públicas de los habitantes.
- . Actualizar y difundir el inventario de bienes que conforman el patrimonio municipal.

Objetivo: Combate a la corrupción.

"Aplicar en el municipio un sistema prevención, detección y sanción de actos de corrupción".

- . Diseñar e implementar un sistema de control de actos de corrupción con intervención directa de la ciudadanía, haciendo énfasis en las sanciones que erradiquen estas acciones en caso de existir.
- . Diseñar un sistema de capacitación municipal donde se fomenten los valores cívicos de la honestidad, responsabilidad y honradez.
- . Fomentar la profesionalización del cuerpo policiaco que redunde en mejores elementos que eviten la corrupción.
- . Diseñar y ejecutar un programa de auditorías internas periódicas, priorizando las áreas de reglamentos, seguridad pública y tesorería.

Objetivo: Servidores públicos profesionales, honestos, eficientes y con vocación de servicio.

"Promover la profesionalización de los servidores públicos que se refleje en la mejor prestación de servicios y atención de calidad a los ciudadanos".

- . Crear y publicar el tabulador de sueldos para garantizar el apego a la legalidad en cuanto a remuneraciones laborales se refiere.

- . Gestionar y en su caso suscribir un convenio con el Instituto Mexicano de Seguridad Social, para que el personal que labora en la administración municipal tenga acceso a servicios médicos y prestaciones de la materia.

Objetivo: Inspección responsable y efectiva de los establecimientos que tienen como giro la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio.

"Reglamentar y mejorar la actividad comercial dedicada a éste giro".

- . Crear un padrón de establecimientos con éste giro, con el firme propósito de regular esta actividad.
- . Actualizar el reglamento municipal aplicado a éste tipo de establecimientos.
- . Coadyuvar en la aplicación de los programas estatales tendientes al consumo responsable de bebidas alcohólicas.
- . Involucrar a las empresas dedicadas a la venta y distribución de bebidas embriagantes en el desarrollo de actividades deportivas y culturales, como alternativa de diversión a los consumidores de éstas bebidas

2. Seguridad en el Municipio

La delincuencia no respeta genero, territorio o demarcaciones, se ha convertido en necesidad primordial de la población que tiene derecho a convivir en cordialidad y tranquilidad, estando seguros del salvaguardo de sus bienes tangibles e intangibles.

Numarán no es la excepción, el crecimiento reciente de su población requiere atención eficiente en la prestación de la seguridad pública, por lo que éste Gobierno será determinante y firme con la aplicación de la ley según corresponda conforme a sus atribuciones.

Requerimos de la participación ciudadana en la prevención del delito mediante una cultura responsable y de respeto hacia el cuerpo policiaco encargado de prestar ésta garantía constitucional.

No permitamos que la delincuencia se apodere de nuestros espacios y de nuestras familias.

Objetivo: Seguridad pública moderna, eficiente y profesional.

"Integrar elementos de policía de convicción de servicio y compromiso con la seguridad de todos los numarenses".

- . Diseñar e implementar un sistema de capacitación constante, eficiente y eficaz para mejorar la prestación del servicio en todo el Municipio.
- . Dotar al cuerpo policiaco de los elementos básicos pero de vanguardia para un mejor desempeño de sus funciones.
- . Suscribir un convenio de coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, organismo autónomo encargado de garantizar un trato digno y legal a cualquier persona inmersa en situaciones delictivas, con el propósito de no violentar sus derechos fundamentales; difundir una cultura adecuada de garantía de respeto a la ciudadanía.

Objetivo: Prevención y combate a la delincuencia.

"Establecer programas de prevención y combate a la delincuencia".

- . Instrumentar un programa de colaboración con las escuelas del municipio con el objetivo fundamental de fomentar los valores y buenas costumbres que redunden en una cultura de prevención de actividades delictivas.
- . Implementar en el fraccionamiento "Las Cañadas", el servicio de policía de barrio, que labore en turnos nocturnos, optimizando así la prevención delictiva.
- . Promover la participación ciudadana mediante la denuncia anónima de presuntas actividades delictivas detectadas por cualquier alteración en su modo natural de vida.
- . Gestionar las constantes visitas de elementos del Ejército Mexicano, por la embestidura y respeto implícito que representan.

Objetivo: Seguridad vial.

"Promover la cultura de protección vial, que redunde en más protección para los peatones y evite posibles accidentes de tránsito".

- . Fomentar entre los ciudadanos la cultura de cuidado y protección de áreas comunes, especialmente del alumbrado público, factor que redundará en la seguridad pública.
- . Crear, aprobar, publicar y ejecutar el reglamento de tránsito y vialidad del municipio, que garantice la seguridad de los numarenses.
- . Reforzar los operativos actuales implementados a la

entrada y salida de los jóvenes y niños a los planteles educativos de la cabecera municipal.

- . Desarrollar una campaña de concientización de los conductores de vehículos, para que mejoren su manera de conducir y regularicen sus vehículos que repercute además en un incremento por la expedición de licencias de conducir y emplacamiento.
- . Implementar el programa dominical de mejoramiento vial, que permita a los transeúntes un ordenado y ágil acceso por la cabecera municipal.
- . Suscribir un acuerdo de reordenamiento de las rutas de transporte público y del sitio de taxis, enfatizando en la cabecera municipal.

3. Servicios públicos con calidad y oportunidad.

La encomienda constitucional consagrada en el artículo 115 a los municipios, nos compromete aún más con la prestación de servicios públicos de calidad y oportunidad.

Numarán requiere un breve un relleno sanitario que garantice el fin de los residuos generados a diario por la población, por lo que será prioridad de éste gobierno implementar las acciones necesarias para su construcción, operación y funcionamiento conforme a las disposiciones aplicables.

El alumbrado público requiere de una inversión considerable, misma que no será obstáculo para su mejoramiento.

Asumimos como reto mejorar la prestación de todos y cada uno de los servicios municipales, como limpia, rastro, panteones y mercado entre otros.

Objetivo: Numarán más limpio.

"Mejorar de forma considerable el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos en el Municipio".

- . Diseñar un programa de limpia eficiente y concientización de los habitantes de la separación de residuos sólidos que permitan el reciclaje y el destino óptimo de los desechos.
- " Implementar un programa de recuperación de espacios viales actualmente ofuscados por chatarra o autos desmantelados, problemática común en el Municipio.
- . Gestionar el ingreso del Municipio al programa nacional de comunidades saludables que permita acceder a recursos federales para aplicarlos en este rubro.

- Programar la adquisición de al menos un equipo de recolección que optimice la prestación del servicio.

Objetivo: Alumbrado público eficiente.

"Mejorar y ampliar la cobertura de alumbrado público en todo el territorio municipal que se vea reflejado en un incremento en la seguridad pública".

- Implementar un programa de mantenimiento constante a la red de alumbrado público del Municipio bajo el esquema de medición que permita ahorro en el pago del servicio.
- Erradicar las áreas sin iluminación del boulevard Pueblo nuevo Numarán, que permita mejorar las condiciones de seguridad.
- Diseñar un padrón de luminarias con el propósito de garantizar la prestación del servicio y optimizar la atención en caso de reporte de fallas o desperfectos.

Objetivo: Panteones municipales funcionales.

"Garantizar a los habitantes servicios funcionales de inhumaciones y exhumaciones".

- Adquirir un nuevo inmueble que de acuerdo a las nuevas necesidades de la población permita al municipio proporcionar este servicio básico.
- Rehabilitar el panteón de la cabecera municipal mediante el trazo profesional de vialidades al interior del mismo, reubicando las áreas correspondientes.
- Actualizar el padrón de sepulcros y terrenos que repercuta en el incremento de ingresos por permanencia en el recinto.
- Diseñar e implementar un programa de concientización, sobre la necesidad de cubrir las contribuciones del ramo que permitan mejorar la prestación de éste servicio.
- Implementar un programa de mantenimiento que permita el mejoramiento del lugar.

4. Gobierno humano, con oportunidades educativas, culturales, deportivas y de desarrollo.

Por convicción de todos y cada uno de los integrantes de la administración, sostenemos que el gobierno debe sustentar sus políticas en la persona como tal, con todas las características implícitas del ser humano, por ello, los programas de acción busquen beneficiar siempre a los que menos tienen, a los que se esfuerzan por superarse y en los jóvenes que representan el Numarán y el mundo del mañana.

Apreciamos en las mujeres el eje central de la sociedad, por ello, buscaremos implementar un espacio integral que proporcione oportunidades de desarrollo para ellas.

Conocemos que la actividad económica primordial en el municipio es la agricultura, seguida por la ganadería, sustento principal de los ciudadanos, por lo cual diseñaremos y propondremos una política pública que garantice mejorar las condiciones actuales que vive el campo, tendiente en la medida de nuestras posibilidades a hacerlo más competitivo y más rentable.

Objetivo: Oportunidades educativas en los distintos niveles escolares.

"Coadyuvar a que los niños y niñas reciban educación de calidad en espacios dignos".

- Crear un programa de estímulos educativos a los alumnos de excelencia académica, será prioridad de éste Gobierno.
- Implementar en coordinación con el estado y la federación un programa de mantenimiento y mejoras a las escuelas primarias y jardines de niños, enfatizando en la escuela primaria de la cabecera municipal que requiere de inmediata atención.
- Gestionar la instalación de un Jardín de niños en las comunidades que carecen de un plantel.
- Proporcionar a los estudiantes del nivel básico, un centro de comunicación integral, para fomentar la cultura del estudio y superación.
- Gestionar la instalación de centros de comunicación integral en cada localidad donde se cuente con planteles de educación básica.
- Buscar patrocinios privados para ampliar el sistema de becas a los estudiantes que así lo requieran.

Objetivo: Deporte y recreación como motores de la convivencia familiar.

"Mantener y mejorar los espacios públicos que se utilizan para el esparcimiento y la convivencia familiar".

- Coordinar con la secretaria de salud del estado, programas de activación física, que proporcionen a los habitantes alternativas contra el sedentarismo y redunden en un mejor nivel de salud.
- Reactivar las áreas destinadas al deporte que se encuentran en total abandono a lo largo del territorio municipal.

- . Estimular económica y moralmente a talentos destacados en alguna disciplina deportiva, acción que fomente y promueva la cultura deportiva en el Municipio.
- . Cooperar con los espacios de esparcimiento intermunicipales, para su mantenimiento y mejora continua.
- . Promover e impulsar la creación de un espacio deportivo de primer nivel, que permita a los habitantes del Municipio el desarrollo de aptitudes y talentos deportivos además de promover la cultura física.

Objetivo: Opciones culturales para la comunidad.

"Retomar el valor de nuestros principios cívicos y opciones alternativas de expresión".

- . Diseñar e implementar un sistema de promoción de la cultura y de nuestras tradiciones, a través de elementos innovadores y atractivos, como muestras de cine, conciertos, entre otros.
- . Organizar e impulsar la feria tradicional con motivo de las celebraciones populares característica peculiar del Municipio.
- . Coordinar e impulsar una muestra anual de expresión artística en ramas como la poesía, el teatro y ballet folklórico entre otros.
- . Retomar y mejorar el grupo de ballet folklórico juvenil e infantil, que proporcione a los habitantes una opción de esparcimiento y culturización.
- . Promover la elaboración de la monografía del Municipio, para su edición y distribución consecuente.

Objetivo: Salud para todos.

"Mejorar y ampliar los servicios municipales de salud".

- . Gestionar el ingreso de las familias Numarenses al seguro popular, que permita y garantice el acceso a los que más lo necesitan.
- . Promover el equipamiento de los centros y unidades de salud existentes.
- . Impulsar un programa para que las personas con capacidades diferentes, gocen de servicios médicos gratuitos y oportunos.
- . Proponer la ampliación del horario de atención y el

número de médicos residentes dentro de los centros de salud que prestan el servicio en el Municipio.

- . Colaborar con las instancias estatales y nacionales en el cumplimiento de metas en cuanto a los programas de vacunación.
- . Organizar campañas de donación de medicamentos que puedan entregarse posteriormente de manera gratuita a los que menos tienen.

Objetivo: Atención integral a personas con discapacidad y de la tercera edad.

"Calidad de vida y atención integral a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad".

- . Implementar un programa de subsidio y posibilidad de desarrollo económico a personas con capacidades diferentes, que permitan su desarrollo integral.
- . Adecuar los espacios públicos necesarios para simplificar el acceso mediante rampas.
- . Diseñar e implementar una campaña de concientización ciudadana que redunde en el respeto hacia las personas con capacidades diferentes.
- . Reforzar la estancia del adulto mayor, diversificando las actividades que ahí se realizan tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos en plenitud.
- . Implementar un plan de actividades artísticas, deportivas y culturales donde los adultos mayores puedan participar y desarrollarse plenamente.

Objetivo: Jóvenes.

"Ofrecer a nuestros adolescentes y jóvenes, opciones de desarrollo y crecimiento personal".

- . Crear el Instituto Municipal de la Juventud, donde los jóvenes reciban atención integral y tengan acceso a servicios gratuitos de asesoría psicológica, profesional y vocacional entre otras.
- . Implementar una campaña de concientización tendiente a evitar embarazos no deseados y las consecuencias que implica en la juventud.
- . Gestionar y coadyuvar en la integración de los jóvenes estudiantes a la vida productiva.
- . Suscribir un convenio de colaboración con instituciones de educación superior para la

implementación de una incubadora de empresas.

Objetivo: Mujeres.

"Fortalecer la imagen de la mujer y promover su integración equitativamente en todos los sectores de la sociedad".

- . Crear el Instituto Municipal de la Mujer que dote de instrumentos jurídicos, asistenciales, médicos, profesionales, artísticos, culturales y demás necesarios para el desarrollo a plenitud de las mujeres del Municipio.
- . Integrar dentro de los espacios de la administración un número significativo de mujeres en lugares decisivos y estratégicos.

Objetivo: Oportunidades de empleo.

"Proporcionar oportunidades de empleo justo a los habitantes del Municipio".

- . Gestionar la instalación de entes económicos que proporcionen a los Numarenses una opción de empleo digno y bien remunerado.
- . Coadyuvar con las instituciones correspondientes para el otorgamiento de créditos a empresarios y comerciantes establecidos y los que pretendan desarrollar nuevos proyectos productivos.
- . Suscribir un convenio con el ICATMI, para la capacitación de los habitantes interesados en aprender un oficio y obtener así una posibilidad de autoempleo.

Objetivo: Promoción de la inversión y el turismo.

"Impulsar la instalación de nuevas empresas dentro del municipio y fortalecer los festejos populares de nuestro municipio como posibilidad de atracción turística".

- . Gestionar la atracción de capitales nacionales y extranjeros con estímulos que hagan atractivo al Municipio para invertir.
- . Participar en el proyecto del Municipio vecino de La Piedad, referente a la instalación de un parque tecnológico, que fomente el crecimiento regional.
- . Implementar el sitio web del Municipio como punto de referencia para la atracción de turistas.
- . Suscribir un convenio de colaboración con la Parroquia, con el propósito de implementar una campaña de difusión que permita la atracción de

turistas a visitar la imagen venerada en la localidad.

Objetivo: Fortalecimiento del campo.

"Mejorar las condiciones actuales del sector agrícola, mediante la inversión directa"

- . Destinar un porcentaje significativo del presupuesto para la inversión en la modernización de los implementos de los agricultores, que redunde en la optimización e incremento de la producción.
- . Gestionar el acceso a programas estatales y federales, que proporcionen al sector agrícola y ganadero beneficiarse con proyectos productivos y de inversión.
- . Coadyuvar con las organizaciones el acceso a programas federales de subsidios tendientes a nivelar el ingreso del sector.
- . Reorganizar al sector y subdividir al Municipio bajo el esquema de microcuencas, que permita mejorar las opciones de desarrollo facilitando el acceso a programas federales que operan bajo esta modalidad.

5. Obra pública y desarrollo urbano ordenado y con visión a largo plazo.

Numarán requiere de acciones e inversiones que se reflejen en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Obras de valía tanto económica, como social y ambiental son requerimiento de la población.

El compromiso principal de este Gobierno es la inversión en obra pública que de forma equitativa, democrática y transparente habremos de ejecutar, en beneficio de los numarenses.

La gestión y la búsqueda de inversiones en ésta materia serán la prioridad de ésta administración, no se escatimaran esfuerzos en la consecución del objetivo de incrementar los montos de inversión en materia de obra pública que permitan mejorar la infraestructura del Municipio, haciéndolo más sólido y más prospero.

Objetivo: Incrementar y mejorar la prestación de servicios básicos.

"Garantizar la cobertura total en cuanto a servicios básicos dentro del Municipio".

- . Ampliar la red de agua potable en las colonias que aún no cuentan con tan elemental servicio.
- . Garantizar el abastecimiento del agua potable a

quienes ya cuentan con ella y concientizar de la necesidad de cubrir las cuotas correspondientes por el servicio.

Suministrar el servicio de alcantarillado y drenaje en las comunidades y colonias donde se adolece del servicio.

Incrementar la red de electrificación donde así se requiera.

Objetivo: Nomenclatura de vialidades

"Desarrollar e implementar un programa de nomenclatura de vialidades en todo el municipio, que mejore la imagen urbana y facilite a los visitantes su ubicación".

Revisar, actualizar y en su caso determinar la nomenclatura de las calles y avenidas de las comunidades y la cabecera municipal, que repercuta en un mejoramiento de la imagen urbana y un adecuado ordenamiento.

Implementar un programa de reordenamiento y regulación de la numeración oficial, que permita una organización adecuada y registro correcto de los inmuebles del Municipio.

Objetivo: Mejora la planeación urbana e implementar Trámites sencillos y transparentes en materia de Desarrollo Urbano.

"Promover el crecimiento ordenado del municipio que evite futuros conflictos ante la necesidad de servicios básicos".

Promover el apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano.

Elaborar el plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Implementar un programa de regulación de predios y lotes baldíos.

Formular, promulgar y aplicar el reglamento de construcción del Municipio.

Simplificar y facilitar la expedición de licencias municipales de construcción.

Objetivo: Vivienda digna para toda la comunidad.

"Mejorar las condiciones de vivienda de las familias con más carencias".

Gestionar la inversión de recursos federales y estatales, que permitan con la aportación municipal

correspondiente una inversión considerable en este rubro.

Diseñar e implementar un programa de mejoramiento de vivienda que beneficie el mayor número de familias posibles.

Objetivo: Cultura ecológica.

"Fomentar y promover los valores de cuidado de la naturaleza".

Diseñar e implementar un programa tendiente a la concientización de la importancia de cuidar el medio ambiente.

Implementar campañas constantes de reforestación en coordinación con la sociedad e instituciones educativas.

Objetivo: Obra pública.

"Dotar de más y mejor infraestructura a los Numarenses, que se refleje en un incremento de su calidad de vida".

Inversión en Obra Pública para el 2008

RUBRO	OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
AGUA POTABLE	PISO DE CONCRETO EN AREA DE POZO DE AGUA POTABLE	JARIPITIRO	35,000.00
AGUA POTABLE	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	EL PALMITO	101,000.00
AGUA POTABLE	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE 1A ETAPA	COLONIA MORELOS	42,000.00
AGUA POTABLE	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE 2A ETAPA	COLONIA MORELOS	72,000.00
AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	PUEBLO NUEVO	9,795.00
AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE COL. LA LOMITA	LA UNION	18,000.00
AGUA POTABLE	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	JAPACURIO	123,080.00
AGUA POTABLE	REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO	JAPACURIO	21,202.00
AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN 2da PRIVADA EMILIANO ZAPATA	NUMARAN	22,300.00
AGUA POTABLE	AMPL. DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CLAVEL	NUMARAN	30,000.00
AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA AGUA POTABLE COL. SANTA CRUZ	NUMARAN	300,000.00
AGUA POTABLE	LINEA DE REBOMBEO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COL. STA. CRUZ	NUMARAN	560,000.00
AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO PARA REBOMBEO COL. SANTA CRUZ	NUMARAN	80,000.00
SUB TOTAL			1,414,377.00

DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PROTECCION DE DESCARGA DE DRENAJE	JARIPITIRO	7,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE SANITARIO EN LAS PENITAS	PUEBLO NUEVO	31,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PRIVADA BERBER	LA CAÑADA	140,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE DRENAJE PRIV LAZARO CÁRDENAS	LA CAÑADA	30,245.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DRENAJE SANITARIO Y RIEGO DE SELLO EN CALLE PRIV. DE EMILIANO ZAPATA	LA CAÑADA	30,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONST. DE PUENTE Y DRENAJE SANITARIO EN PRIV. EMILIANO ZAPATA	NUMARAN	135,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	AMPL. DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CLAVEL	NUMARAN	140,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE PUENTE LAS AZUCENAS	NUMARAN	120,000.00
SUB TOTAL			633,245.00

ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	JARIPITIRO	112,000.00
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	EL PALMITO	81,000.00
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA PRIV REFORMA	LA CAÑADA	12,000.00
ELECTRIFICACIÓN	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO	LA CAÑADA	56,008.00
SUB TOTAL			261,008.00

INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	DESASOLVE Y LIMPIEZA DE ARROYO	LA CAÑADA	35,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	REHABILITACION DE RASTRO MUNICIPAL	NUMARAN	50,000.00
SUB TOTAL			85,000.00

INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE BANDA EN ESCUELA PRIMARIA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO JIMADERO	NUMARAN	80,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE BANDA EN EL JARDIN DE NIÑOS FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	NUMARAN	60,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	RELLENO DE TERRENO Y COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLONICA EN ESC. PRIMARIA	LA TEPUZA	238,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE PATIO CIVICO EN ESC. PRIMARIA	LA TEPUZA	175,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	APORTACION PARA INGRESO EN PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	EL TRIUNFO	7,500.00
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	APORTACION PARA INGRESO EN PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	LA TEPUZA	15,000.00
SUB TOTAL			575,500.00

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	REHABILITACION DE EMPEDRADO Y DESMONTE DE BORDOS EN PRESA SOTELE	EL PALMITO	250,000.00
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	ETIQUETA DE RECURSOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	MUNICIPIO	566,972.60
SUB TOTAL			816,972.60

OTRO TIPO DE OBRAS	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CAMPO DEPORTIVO	EL PALMITO	35,000.00
OTRO TIPO DE OBRAS	REHABILITACION DE ATRIO Y FACHADA DE IGLESIA	EL TRIUNFO	1,200,000.00
OTRO TIPO DE OBRAS	CONSTRUCCION DE CASETA DE VIGILANCIA	LAS CAÑADAS	65,289.00
OTRO TIPO DE OBRAS	CONSTRUCCION Y COLOCACION DE PLUMA PARA CONTROL DE ACCESO	LAS CAÑADAS	7,000.00
OTRO TIPO DE OBRAS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE COMUNAL	MUNICIPIO	24,000.00
OTRO TIPO DE OBRAS	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	NUMARAN	236,518.40
SUB TOTAL			1,567,807.40

DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE RENOVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ADMINISTRACIÓN	85,045.89
DESARROLLO INSTITUCIONAL	ADHESION AL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRACIÓN	85,045.89
GASTOS INDIRECTOS	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INVERSION	ADMINISTRACIÓN	113,394.52
SUB TOTAL			283,486.30

URBANIZACION MUNICIPAL	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA	EL PALMITO	40,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN CALLE DE POZO	JARIPITIRO	32,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN CALLE MORELOS	JARIPITIRO	40,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN LATERAL DE CARRETERA LA PIEDAD CARAPAN	JARIPITIRO	45,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO A CAMPO DEPORTIVO	JARIPITIRO	22,500.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN ACCESO A LAS PENITAS	JARIPITIRO	29,771.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL KINDER	LA TEPUZA	48,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE LA CAPILLA	LA TEPUZA	40,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BARRIO ALTO	LA TEPUZA	30,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL NENE	LA TEPUZA	45,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIV. DE JUVENTINO	LA TEPUZA	40,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION ASFALTICA CON DOS RIEGOS DE SELLO EN CALLE POTRERITOS	LA TEPUZA	133,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE LA ESCUELA	EL PALMITO	54,880.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO MARTINEZ	EL PALMITO	143,400.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BACHEO Y RIEGO DE SELLO EN CALLES	PUEBLO NUEVO	50,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN BOULEVARD	PUEBLO NUEVO	56,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BACHEO Y RIEGO DE SELLO EN CALLES DEL TRIUNFO	EL TRIUNFO	238,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LUIS RAMIREZ	LA CAÑADA	60,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN 1a PRIVADA DE 5 DE MAYO	LA CAÑADA	16,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN 2a PRIVADA DE 5 DE MAYO	LA CAÑADA	8,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN CALLE LOS PINOS	LA CAÑADA	52,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	AMPLIACION. BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN CALLE DEL ARROYO	LA CAÑADA	85,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BACHEO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE LAZARO GARDENAS	LA CAÑADA	150,000.00

URBANIZACION MUNICIPAL	AMPLIACION DE CARRETERA DE ACCESO	LA CAÑADA	350,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	LA CAÑADA	20,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE LA CAPILLA	LA UNION	75,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE LA ESCUELA	LA UNION	95,002.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BACHEO EN CAMINO DE ACCESO	JAPACURIO	35,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	BASE HIDRAULICA Y RIEGO DE SELLO EN LIBRAMIENTO SUR	NUMARAN	393,750.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION ASFALTICA EN AVENIDA PREPARATORIA	NUMARAN	81,997.00
URBANIZACION MUNICIPAL	REHABILITACION DE BOULEVARD NUMARAN-PUEBLO NUEVO	NUMARAN	180,550.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PRIV. EMILIANO ZAPATA	NUMARAN	535,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PROL. EMILIANO ZAPATA	NUMARAN	200,955.00
URBANIZACION MUNICIPAL	ADOQUINAMIENTO EN CALLE GUERRERO	NUMARAN	140,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	NUMARAN	250,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	RIEGO DE SELLO EN LIBRAMIENTO SUR	NUMARAN	91,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	REHABILITACION DE SANITARIOS MUNICIPALES	NUMARAN	60,000.00
URBANIZACION MUNICIPAL	PROGRAMA DE REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL	MUNICIPIO	232,462.09
SUB TOTAL			4,199,267.09

Anexo 1. Marco Jurídico.

Marco jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus Artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:...

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y

disposición final de residuos;

- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y,
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Art. 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales (reformado en la Constitución Política del Estado de Michoacán en artículo transitorio) y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;

- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,
- IV. Proporcionar a los ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

- . Constitución Política de México.
- . Ley Nacional de Planeación.
- . Plan Nacional de Desarrollo.
- . Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- . Presupuesto de Egresos de la Federación.
- . Constitución Política del Estado de Michoacán.
- . Plan Estatal de Desarrollo.
- . Ley Estatal de Planeación.
- . Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- . Ley Orgánica Municipal.

- . Ley de Obra Pública de Estado.
- . Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- . Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.
- . Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Anexo 2

Diagnóstico estadístico y generales del Municipio

ANEXO 2. DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO

NOMENCLATURA

Significa "lugar de plantas aromáticas". En lengua tarasca.

Escudo



En el escudo se distinguen varios elementos: en la parte superior se encuentran dos dragones en (honor al gran compositor de la marcha dragona); entre éstos, una flor que da origen al nombre del municipio "lugar de flores aromáticas y hermosas".

El cuerpo del escudo, está dividido en cuarteles; en el cuartel superior izquierdo la planta de maíz, trigo, sorgo, representando la actividad económica y comercial del municipio, en el cuartel superior derecho un molcajete, muestra de la artesanía desarrollada en sus comunidades, en el cuartel inferior izquierdo se aprecia una de las tradiciones ancestrales del municipio, el pan de Numarán, y en el cuartel inferior derecho un campanario simbolizando su arquitectura histórica y religiosa. Todos estos elementos sustentados por el puente sobre el río Lerma que ha sido el detonante para el desarrollo de su economía y comercio con las regiones aledañas al Municipio.

HECHOS HISTÓRICOS

Es un pueblito muy antiguo, anterior a la conquista española. Los españoles emprendieron sus conquistas en distintos lugares del país, sometiendo a los pueblos a su dominio. En el año de 1529 el conquistador Nuño de Guzmán se detuvo en Numarán a su paso en la conquista de Nueva Galicia, hoy Jalisco. Al consolidarse el gobierno español en 1562, Numarán recibe el título de pueblo, otorgado por don Luis de Velasco, segundo virrey de la nueva España y le asignan, además, la advocación de Santiago.

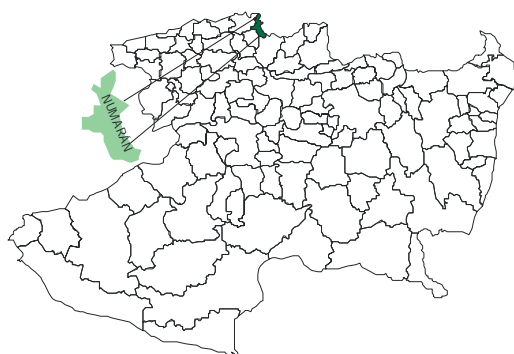
Por muchos años, fue vicaría fija del curato de Pénjamo, pero el señor Portugal lo segregó de este curato y lo agregó

al de La Piedad por las dificultades que "ocasionaba a los feligreses la creciente del río para la cómoda administración de los sacramentos".

A principios del México independiente, pertenecía al partido de Puruándiro, era un pueblo de arrieros situados a orillas del río grande, dedicado a curtir pieles, cultivo del maíz y magueyes. El 24 de abril de 1877 fue constituido municipio con cabecera del mismo nombre.

LOCALIZACIÓN

Se localiza al norte del Estado en las coordenadas 20°15' de latitud norte y 101°56' de longitud oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte y este con el estado de Guanajuato, al Sur con Penjamillo y Zináparo, y al oeste con La Piedad.



Su distancia a la capital del estado es de 157 Km. Por la autopista México-Guadalajara.

EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 76.32 km2 y representa un 0.13 por ciento del territorio del Estado.

OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y el lomerío de la cañada, la cordillera de Penjamillo, los cerros Cofradía y de La Cruz y los valles del Pescado y Largo.

HIDROGRAFÍA

La hidrografía del municipio la constituyen el río Lerma y pequeñas presas como la Soteleña, El Capulín y Lázaro Cárdenas.

CLIMA

Cuenta con clima templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 700.0 milímetros y temperaturas que oscilan entre 14.1 y 30.5 grados centígrados.

DEMOGRAFÍA

Población, superficie y densidad poblacional, 2005

CONCEPTO	2005
SUPERFICIE (km.2)	100.87
DENSIDAD POBLACIONAL (Hab. / km.2)	93.07
POBLACIÓN 2005	9 388

FUENTE: Síntesis Geográfica del Estado de Michoacán. Censo de Población y Vivienda, 2005, Michoacán, INEGI.

Población y tasa de crecimiento, según Municipio 2000-2005

CONCEPTO	2000	2000/2005	2005
POBLACIÓN	9 703		9 388
TASA DE CRECIMIENTO		- 0.3	

NOTA: El procedimiento de calculo de las tasas de crecimiento es (año1/año0)(potencia de 1/tiempo entre un censo y otro)-1)*100.

FUENTE: La Población de los Municipios de México 1950-1990, Consejo Nacional de Población (CONAPO). XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Población total por grandes grupos de edad, según municipio 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
TOTAL a/ TOTAL	9 703	9 388
TOTAL a/ HOMBRES	4 565	4 364
TOTAL a/ MUJERES	5 138	5 024
0-14 AÑOS TOTAL	3 256	2 940
0-14 AÑOS HOMBRES	1 692	1 523
0-14 AÑOS MUJERES	1 564	1 417
15-64 AÑOS TOTAL	5 645	5 614
15-64 AÑOS HOMBRES	2 485	2 444
15-64 AÑOS MUJERES	3 160	3 170
65 Y MÁS AÑOS TOTAL	703	897
65 Y MÁS AÑOS HOMBRES	343	436
65 Y MÁS AÑOS MUJERES	360	461
NO ESPECIFICADO TOTAL	99	32
NO ESPECIFICADO HOMBRES	45	15
NO ESPECIFICADO MUJERES	54	17

a/ Incluye una estimación de población de 33 100 personas que corresponden a 8 275 viviendas sin información de ocupantes. La estimación está distribuida en las columnas de no especificado de edad. FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Población urbana y rural, según Municipio 2000 - 2005

CONCEPTO	2000	2005
TOTAL	9 703	9 388
URBANA	4 408	4 362
RURAL	5 295	5 026

ND/ No disponible FUENTE: X, XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000, Michoacán, I NEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Número de localidades por tamaño de la localidad, según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
TOTAL	25	
1-99 HAB.	16	
100-999 HAB.	7	
1000-2 499 HAB.	1	
2 500-9 999 HAB.	1	
10 000-19 999 HAB.	0	
20 000-99 999 HAB.	0	
100 000-Y MÁS HAB.	0	
TOTAL		28
1-99 HAB.		8
1000-2 499 HAB.		1
2 500-9 999 HAB.		1
10 000-19 999 HAB.		0
20 000-99 999 HAB.		0
100 000 Y MAS HAB.		0

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 1995, INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Nacidos vivos registrados, según Municipio de residencia habitual de la madre 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
NACIDOS VIVOS						
REGISTRADOS	390	429	431	365	357	375

NOTA: La información del año de 1997 al 2001, no coincide con la información del cuadro Po. 8 debido a que son diferentes fuentes. FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997. INEGI. Secretaría de Gobierno; Dirección de Registro Civil; Registros Internos para 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Estado civil de la población de 12 años y más 2000

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	12
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	7 031
SOLTERA	2 630
CASADA CIVIL	263
CASADA RELIGIOSA	49
CASADA CIVIL Y RELIGIOSA	3 579
SEPARADO	57
DIVORCIADO	16
VIUDO	338
UNIÓN LIBRE	87

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

Matrimonios registrados, según municipio de residencia habitual 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
MATRIMONIOS	142	161	116	121	155	133

FUENTE: Secretaría de Gobierno del Registro Civil; Registros Internos para 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Población total y lugar de nacimiento según Municipio de residencia, 2000

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	81
POBLACIÓN TOTAL	9 703
NACIDOS EN LA ENTIDAD	9 089
OTRA ENTIDAD	490
OTRO PAÍS	43

FUENTE: XI, XII Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, Michoacán, INEGI.

Categoría migratoria, según Municipio 2000

CONCEPTO	2000
CATEGORÍA MIGRATORIA	F. EXPULSION

a/ - Estimaciones por la Subsecretaría de Informática y Estadística de Secretaría de Planeación y Desarrollo (SEPLADE), en relación a la base de datos del propio Sector, 2001. FUENTE: Michoacán Demográfico, Breviario, Consejo Estatal de Población (COESP), 1985 y 1992.

Índice y grado de marginación, según Municipio 2000

CONCEPTO	2000
ÍNDICE	- 0.54
GRADO	MEDIO

FUENTE: Indicadores sobre Fecundidad, Marginación y Ruralidad a nivel Municipal.

Índice de bienestar social en localidades de 100 y más habitantes por Municipio 2000

CONCEPTO	2000
LOCALIDADES SEGÚN NIVEL DE BIENESTAR TOTAL	9
LOCALIDADES SEGÚN NIVEL DE BIENESTAR SATISFACTORIO	1
LOCALIDADES SEGÚN NIVEL DE BIENESTAR MEDIO	5
LOCALIDADES SEGÚN NIVEL DE BIENESTAR BAJO	2
LOCALIDADES SEGÚN NIVEL DE BIENESTAR MUY BAJO	1

FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal; Dirección de Estadística, 2000.

Defunciones generales registradas, según Municipio de residencia habitual 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
DEFUNCIONES GENERALES	32	39	54	58	47	37

NOTA: INEGI y Secretaría de Salud en Michoacán (SSM). Secretaría de Gobierno, Dirección de Registro Civil; Registros internos para 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Defunciones infantiles, según Municipio de residencia habitual 2000-2003

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
DEFUNCIONES INFANTILES	1	3	5	0

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, , 2000, 2001, 2002, 2004 y 2005. INEGI. INEGI; Secretaría de Salud en Michoacán.

Divorcios Registrados, según Municipio de residencia habitual 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
DIVORCIOS REGISTRADOS	0					

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2001. INEGI. Secretaría de Gobierno del Registro Civil; Registros Internos para 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

BIENESTAR SOCIAL

Índice de Bienestar Social según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
INDICE DE BIENESTAR SOCIAL	0.61
NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL	SATISFACTORIO

FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, Dirección de Estadística, 2002.

Jubilados por la Dirección de Pensiones Civiles del estado según municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	1	1	1	2	2	2	2
HOMBRES	0	0	0	1	1	1	1
MUJERES	1	1	1	1	1	1	1

a/ Incluye jubilados que no especificaron el municipio al que pertenecen, y los que radican en otros estados. FUENTE: Dirección de Pensiones Civiles del Estado, 1996-2006.

Población de 5 años y más según condición de habla indígena y habla española, 2005

CONCEPTO	2005
NO ESPECIFICADO	34
POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS	8 475
NO HABLA LENGUA INDÍGENA	8 361
HABLA LENGUA INDÍGENA TOTAL	80
HABLA LENGUA INDÍGENA HABLA ESPAÑOL	71
HABLA LENGUA INDÍGENA NO HABLA ESPAÑOL	0
HABLA LENGUA INDÍGENA NO ESPECIFICADO	9

FUENTE: Censo de Población y Vivienda , 2005 Michoacán, INEGI

SALUD

Recursos materiales, humanos y servicios de las instituciones del sector salud, según Municipio 2005 y 2006

CONCEPTO	2005	2006
UNIDADES SEGÚN NIVEL 1RO	2	2
UNIDADES SEGUN NIVEL 2DO	0	0
CAMAS CENSABLES	0	0
CAMAS NO CENSABLES	2	2

CONSULTORIOS	4	4
MEDICOS		4
ENFERMERAS	4	4
CONSULTAS GENERAL	13 355	13 532
CONSULTAS ESPECIALIDAD	0	0
MÉDICOS	4	

NOTA: En 2005 el ISSSTE no reporto camas, consultorios, ni enfermeras. En 2006 el ISSSTE no reporto información a nivel municipio FUENTE: IMSS, SSM y DIF para 2006.

Población derechohabiente y usuaria del IMSS, según Municipio por régimen ordinario y programa IMSS-Solidaridad e IMSS-Oportunidades, 2000 - 2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ORDINARIO DERECHO HABIENTE	940	1 171	1 404	1 158	1 644	1 547	1 474
ORDINARIO USUARIO IMSS-SOLIDARIDAD							0
ORDINARIO USUARIO IMSS-SOLIDARIDAD							2 115
ORDINARIO USUARIA IMSS-SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIO USUARIA IMSS-OPORTUNIDADES	2 479	2 481			2 197	2 131	
ORDINARIO USUARIA			2 263	2 210			

a/ Administrado por Guerrero. c/ Administrado por el Estado de México. d/ Se agrega la población de Santa Ana Pacueco la cual pertenece al Estado de Guanajuato, pero se atiende como Derechohabiente en el Municipio de La Piedad. FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1995 -2006.

Tasa de natalidad y mortalidad, por Municipio 2005

CONCEPTO	2005
DEFUNCIONES GENERALES	37
NACIMIENTOS	375
TASA BRUTA DE NATALIDAD	48.5
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	3.94
DEFUNCIONES INFANTILES MENORES DE 1 AÑO	0
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	0

a/ información referida a 2003 FUENTE: Documento Sectorial de Demografía, Dirección de Estadística. SEPLADE

VIVIENDA

Viviendas particulares habitadas por disponibilidad de agua, drenaje y energía eléctrica, según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	2 035	2 185
AGUA ENTUBADA DISPONE	1 997	2 134
AGUA ENTUBADA NO ESPECIFICADO	10	11
DRENAJE DISPONE	1 778	2 039
DRENAJE NO DISPONE	252	120
DRENAJE NO ESPECIFICADO	5	26
AGUA ENTUBADA NO DISPONE	28	40

ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONE	2 001	2 155
ENERGÍA ELÉCTRICA NO DISPONE	31	18
ENERGÍA ELÉCTRICA NO ESPECIFICADO	3	12

Nota: El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios, debido a que no se captaron características de ésta clase de vivienda.

Se excluye además 8 275 viviendas sin información de ocupantes. FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

Material predominante en pisos de las viviendas particulares habitadas, según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	2 215	2 185
TIERRA	215	270
CEMENTO O FIRME	1 104	1 334
MADERA MOSAICO Y OTROS		
RECUBRIMIENTOS	710	574
NO ESPECIFICADO	6	7

a/ Para 1990 el total de viviendas particulares no incluye a los refugios, debido a que en el XI Censo General de Población y Vivienda, no se captaron características en ésta clase de vivienda. Se excluyen además 11 961 viviendas sin información de ocupantes. b/ Para el 2000 el total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además 8 275 viviendas sin información de ocupantes. FUENTE: XI, XII Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005. Michoacán, INEGI.

Material predominante en techos de las viviendas particulares habitadas, según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS a/	493
TECHOS LAMINA DE CARTON	26
TECHOS PALMA TEJAMANIL O MADERA	26
TECHOS LÁMINA DE ASBESTO O METÁLICA	441
TECHOS TEJA	647
TECHOS LOSA DE CONCRETO O TABIQUE	890
TECHOS OTROS MATERIALES	1
TECHOS NO ESPECIFICADO	4

a/ El total de viviendas particulares no incluye a los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además 8 275 viviendas sin información de ocupantes FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Michoacán, INEGI.

Promedio de ocupantes por vivienda particular según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	2 035	2185
POBLACIÓN TOTAL	9 703	9388
PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	4.76	4.29

FUENTE: XI, XII Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000. II Censo de Población y Vivienda 2005. Michoacán, INEGI.

Sistemas y tomas domiciliarias instaladas con el servicio de agua potable, según Municipio, 2000 - 2002

CONCEPTO	2000	2001	2002
TOMAS DOMICILIARIAS SISTEMAS	2	5	10

TOMAS DOMICILIARIAS TOTAL	4 958	5 123	2 276
TOMAS DOMICILIARIAS DOMÉSTICAS	2 958	3 122	2 274
TOMAS DOMICILIARIAS COMERCIALES	22	68	2
TOMAS DOMICILIARIAS INDUSTRIALES	0	14	0

FUENTE: Estadísticas internas del Comité de Agua del Estado de Michoacán, para 2000, 2001 y 2002

Localidades de 20 y más habitantes con servicios básicos, según Municipio, 2004 y 2005

CONCEPTO	2004	2005
AGUA ENTUBADA DISPONE	9	13
DRENAJE DISPONE	8	8
DRENAJE NO DISPONE	6	6
TOTAL DE LOCALIDADES	14	14
AGUA ENTUBADA NO DISPONE	5	1
ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONE	14	13
ENERGÍA ELÉCTRICA NO DISPONE	0	1

NOTA: Están incluidas las casas que tienen fosa séptica y letrinas.

FUENTE: Inventario de Obra Pública 2004 y 2005, SEPLADE

ELECTRICIDAD

Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica por municipio, 2003-2006

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	3 050	3 132	3 225	3 324	3 436
DOMICILIARIAS a/	2 421	2 493	2 983	3 081	3 192
NO DOMICILIARIAS b/	629	639	242	243	244
LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10	10	10	10	11

Nota. Para 2002 y 2003 comprende únicamente las tomas de energía eléctrica en las localidades que controla la División Centro Occidente. a/ Comprende contratos para uso doméstico. b/ Comprende contratos para uso industrial, comercial, agrícola, de aguas potables y negras y temporal. FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Centro Occidente, 2002-2005. CFE División, Centro Sur y Jalisco, 2005

Inversión pública ejercida en obras de electrificación por tipo, según Municipio, 2000-2006 (Pesos)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	0	597	0	0	0	306	483 800
RURAL	0	149	0	0	0	ND	
COLONIAS POPULARES	0	448	0	0	0	ND	
SERVICIO PUBLICO	0	0	0	0	0	ND	
ELECTRIFICACIÓN URBANA							250 502
ELECTRIFICACIÓN RURAL							233 298

ND/ No disponible Nota: En el año de 1994 la información no está disponible de forma desglosada. En 1997 la suma no coincide porque en el municipio de Morelia únicamente se invirtieron \$ 6 507.9 miles de pesos. FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1995-1997, INEGI Comisión Federal de Electricidad,

Gerencia Regional de Producción Centro Occidente, Estadísticas Internas, 1998-2006.

Localidades sin el servicio de energía eléctrica según Municipio, 2002-2006

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006
LOCALIDADES SIN ELECTRIFICAR	9	9	9	9	9
REFERENCIA CENSAL	25	25	25	28	28

Nota: La información del 2002, 2003 y 2004 se toma como referencia la información del censo del 2000. 2005 y 2006 del II conteo de población FUENTE: XII Censo General de Población y vivienda, 2000. INEGI Comisión Federal de Electricidad, División Centro Occidente, 2002-2005. II Conte de Población y Vivivenda, 2005. INEGI.

Localidades de 20 y mas habitantes por disponibilidad del servicio de energía eléctrica según municipio, 2005

CONCEPTO	2005
TOTAL	14
CON SERVICIO TOTAL	13
CON SERVICIO COBERTURA TOTAL	10
CON SERVICIO COBERTURA PARCIAL	3
SIN SERVICIO LOCALIDADES	1
SIN SERVICIO VIVIENDAS	20
CON SERVICIO COBERTURA PARCIAL	
VIVIENDAS SIN SERVICIO	32

a/ Nota: la información se proporcionó directamente de los ayuntamientos a través del Síndico, Director de Obras, Secretarios Municipales y/o Presidentes Municipales. Los ayuntamientos de Apatzingán (parte), Aquila, Buenavista, La Piedad, Parácuaro, Peribán y Tiquicheo corresponde a 2004. FUENTE: Inventario de Obra Pública, 2005. Dirección de Estadística, SEPLADE.

COMUNICACIONES

Longitud de la red carretera por clase y superficie de rodamiento, según Municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL		0	4	4	27.9	27.9	36.3
TRONCAL							
FEDERAL a/ PAVIMENTADA		14	0		11.8	11.8	12.6
a/	22	22.7	0	0	10.8	10.8	12.6
REVESTIDA	4	4	4	4	5.3	5.3	11.1
TRONCAL							
FEDERAL				0			

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles. b/ Se refiere a tramos en mejoramiento, ampliación o en construcción. Llamada opcional. FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996 y 1997, INEGI. Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para 1997 - 2006

Vehículos y camiones registrados por tipo de servicio según Municipio, 2005 y 2006

CONCEPTO	2005	2006
----------	------	------

AUTOMÓVILES TOTAL	684	
AUTOMÓVILES OFICIALES	0	
AUTOMÓVILES PÚBLICO	14	
AUTOMÓVILES PARTICULARES	670	
CAMIONES PASAJEROS TOTAL	7	
CAMIONES PASAJEROS OFICIALES	0	
CAMIONES PASAJEROS PÚBLICO	3	
CAMIONES PASAJEROS PARTICULARES	4	
CAMIONES DE CARGA TOTAL	1 497	
CAMIONES DE CARGA OFICIAL	0	0
CAMIONES DE CARGA PUBLICO	1	
CAMIONES DE CARGA PARTICULAR	1 496	1 894
AUTOMOVIL TOTAL	878	
AUTOMOVIL OFICIAL	0	
AUTOMOVIL PARTICULAR	878	
CAMIONES DE PASAJEROS TOTAL	4	
CAMIONES DE PASAJEROS OFICIAL	0	
CAMIONES DE PASAJEROS PARTICULAR	4	
CAMIONES DE CARGA TOTAL	1 894	

FUENTE: Registros Administrativos de la Tesorería General del Estado, para 2006.

Oficinas postales y red telegráfica según municipio según municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
OFICINA							
POSTAL	1	6	6	5	4	4	0
RED							
TELEGRÁFICA	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996 y 1997, INEGI. Registros Administrativos de Servicio Postal Mexicano, para 1997 - 2002. Coordinación de Operación, Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México, para 1997 - 2006

Inversión en la construcción, rehabilitación y conservación de carreteras, según municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2004	2005	2006
TOTAL	596 941	432 831	358 558	321 184	669 000	372 030
CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0
CONSERVACIÓN	471 632	432 831	358 558	321 184	669 000	372 030
REHABILITACIÓN	125 309	0	0	0	0	0

Nota: No hubo información para 2003 FUENTE: Registros Estadísticos del Centro, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Michoacán, para 1995 - 2006

EDUCACIÓN

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas en Educación Preescolar según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ALUMNOS								
EGRESADOS	248	224	327	233	197	177	184	
MAESTROS	14	14	15	18	18	19	17	
AULAS								

EXISTENTES	11	11	19	19	18	20	19
------------	----	----	----	----	----	----	----

ESCUELAS	8	10	10	11	11	11	9
ALUMNOS							
INSCRITOS	281	253	349	368	324	319	354

ND: No disponible FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas internas, para los ciclos.

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas en Educación Primaria según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ALUMNOS								
EGRESADOS	1 530	1 454	1 376	223	224	237	228	
MAESTROS	68	68	69	66	67	62		
AULAS								
EXISTENTES	80	77	61	69	60	61	80	
ESCUELAS	12	12	12	12	12	12	12	
ALUMNOS								
INSCRITOS	1 645	1 557	1 466	1 450	1 514	1 548	1 496	
PERSONAL								
DOCENTE								64

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas internas, para todos los ciclos.

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas en Educación Secundaria según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ALUMNOS								
EGRESADOS	366	395	392	136	113	112	129	
MAESTROS	21	28	27	29	28	27		
AULAS								
EXISTENTES	23	19	24	24	22	23	24	
ESCUELAS	4	4	4	4	4	4	4	
ALUMNOS								
INSCRITOS	437	464	479	473	482	512	533	
PERSONAL								
DOCENTE								24

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas Internas, para todos los ciclos.

Alumnos Inscritos y Egresados, Maestros y Escuelas de Bachillerato según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	2002-2003	2003-2004	2004-2005
ALUMNOS EGRESADOS	0	0	63
MAESTROS	0	9	11
AULAS EXISTENTES	0	6	6
ESCUELAS	0	1	1
ALUMNOS INSCRITOS	0	149	63

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística Estadísticas Internas, para todos los ciclos.

Alumnos Incorporados y Alfabetizados en Educación para Adultos según Municipio, 2000 - 2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INCORPORADOS	1	1	0	14		28

ALFABETIZADOS	0	2	0	0	1	3
INCORPORADOS a/						17

a/- La atención comprende el promedio del año de adultos incorporados y de reingreso. NOTA: En algunos municipios el número de adultos alfabetizados es mayor que los incorporados, se debe a que algunos períodos de atención terminaron en años siguientes. FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 1996-2003 INEGI. Delegación en Michoacán del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Estadísticas Internas, para los ciclos 2002-2005.

Población de 15 años y más por condición de alfabetismo y sexo según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
NO ESPECIFICADO TOTAL	7	8
NO ESPECIFICADO HOMBRES	3	3
NO ESPECIFICADO MUJERES	4	5
TOTAL ALFABETAS	5 557	5 564
ALFABETAS HOMBRES	2 506	2 470
ALFABETAS MUJERES	3 051	3 094
TOTAL ANALFABETAS	784	856
ANALFABETAS HOMBRES	319	358
ANALFABETAS MUJERES	465	498
TOTAL GENERAL	6 348	

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, Michoacán 1995, INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 Michoacán, INEGI.

Población de 6 a 14 años, con aptitud para leer y escribir por sexo según Municipio, 2000 y 2005

CONCEPTO	2000	2005
NO ESPECIFICADO TOTAL	10	3
NO ESPECIFICADO HOMBRES	5	1
NO ESPECIFICADO MUJERES	5	2
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS TOTAL	1 986	1 839
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS HOMBRES	1 042	969
POBLACION DE 6 A 14 AÑOS MUJERES	944	870
SABE LEER Y ESCRIBIR TOTAL	1 724	1 605
SABE LEER Y ESCRIBIR HOMBRES	894	839
SABE LEER Y ESCRIBIR MUJERES	830	766
NO SABE LEER Y ESCRIBIR TOTAL	252	231
NO SABE LEER Y ESCRIBIR HOMBRES	143	129
NO SABE LEER Y ESCRIBIR MUJERES	109	102

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, Michoacán 1995, INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda, Michoacán 2005, INEGI.

EMPLEO

Población de 12 años y más por condición de actividad económica, según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	35
POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	7 031
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL	2 359
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	2 343
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA	16
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA TOTAL	4 637

POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA ESTUDIANTES	677
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA HOGAR	2 451
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA J UBILADOS Y PENSIONADOS	22
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA INCAPACITADOS	60
PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	60
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA OTRO TIPO DE INCAPACIDAD	1 427

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

Población ocupada por sector de actividad, según Municipio, 2000

CONCEPTO	2000
SECTOR PRIMARIO	1 030
SECTOR SECUNDARIO	503
SECTOR TERCIARIO	758
POBLACION OCUPADA	2 343
NO ESPECIFICADO	52

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

Población ocupada por grupo de ingreso, según municipio, 2000

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	139
NO RECIBE INGRESO	426
POBLACION OCUPADA	2 343
MENOS DE UN SALARIO MINIMO	286
DE 1 A 3 SALARIOS MINIMOS	1 243
MAS DE 3 A 10 SALARIOS MINIMOS	222
MAS DE 10 SALARIOS MINIMOS	27

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

Unidades Económicas, Personal Ocupado por sector de actividades, según Municipio 2003

MUNICIPIO Y SECTOR DE ACTIVIDAD	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO
MUNICIPIO (16060) NUMARAN		191 487
SECTOR 21 MINERIA	*	6
SECTOR 22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS		
AL CONSUMIDOR FINAL	*	7
SECTOR 31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		18 140
SECTOR 43 COMERCIO AL POR MAYOR		17 52
SECTOR 46 COMERCIO AL POR MENOR		101 172
SECTOR 48-49 TRANSPORTES,		

CORREOS Y ALMACENAMIENTO	*	9
SECTOR 53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	*	5
SECTOR 54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	*	2
SECTOR 56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	*	2
SECTOR 61 SERVICIOS EDUCATIVOS	*	9
SECTOR 62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	*	9
SECTOR 72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS		18 35
SECTOR 81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO		20 39

FUENTE: Elaboración propia con información del INEGI, Censo Económico 2004.

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Remuneraciones, Producción Bruta, Consumo Intermedio y Valor Agregado de la Industria Manufacturera según Municipio, 2003

CONCEPTO	2003
UNIDADES ECONOMICAS	18
TOTAL DE REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	2 676
PERSONAL OCUPADO TOTAL	140
PRODUCCION BRUTA TOTAL (MILES DE PESOS)	19 610
CONSUMO INTERMEDIO (MILES DE PESOS)	13 820
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILES DE PESOS)	5 790

a/ La suma no coincide por que los municipios donde aparece (blanco) se guarda la confidencialidad de la información. FUENTE: Censos Económicos, 2004. INEGI.

Formación Bruta de Capital, Variación Total de Existencias y Total de Activos Fijos de la Industria Manufacturera, según Municipio, 2003 (Miles de pesos)

CONCEPTO	2003
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	102
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	3 745
VARIACION TOTAL DE EXISTENCIAS	3 259

FUENTE: Censos Económicos, 2004. Michoacán, INEGI.

Créditos Otorgados a la Industria Manufacturera por Institución, Empresas Beneficiadas y Empleos Generados según Municipio, 2000-2006 (pesos)

CONCEPTOS	2002	2004
EMPLEOS GENERADOS	1	2
FIMYPE (SEFECO)	1	
FOGAMICH		2
CRÉDITOS (Pesos)	15 000	25 250
FIMYPE (SEFECO)	15 000	
FOGAMICH		25 250
EMPRESAS BENEFICIADAS	1	1
FIMYPE (SEFECO)	1	
FOGAMICH		1

NOTA: En 2001 no se otorgaron créditos por parte del Fondo Mixto para el Fomento

Industrial. FUENTE: Fondo Mixto para el Fomento industrial de Michoacán, 1996-2000 y 2003-2005 Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Planeación, Estadísticas Internas, 2001 y 2002

AGRICULTURA

Superficie por uso del suelo, según municipio 1998 (hectáreas)

CONCEPTO	1998
TOTAL	7 632
SUPERFICIE DE LABOR RIEGO	2 450
SUPERFICIE DE LABOR TEMPORAL	2 638
SUPERFICIE DE LABOR TOTAL	5 088
FORESTAL	0
OTROS USOS	960
GANADERIA	1 584

FUENTE:Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Michoacán, 1998.

Ejidos y comunidades agrarias por actividad principal, según municipio 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	9
FORESTAL	0
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	9
AGRÍCOLA	9
GANADERÍA	5
RECOLECCIÓN	0
SIN ACTIVIDAD	0

FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001. Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.

Pozos existentes para riego, según Municipio 2004

CONCEPTO	2004
NUMERO DE POZOS	100
VOLUMEN (m3).	7 090 892.6

FUENTE: Comision Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Michoacán, Subgerencia de Administración de Agua, 2004.

Superficie fertilizada, sembrada con semilla mejorada, con asistencia técnica, atendida con servicios de sanidad vegetal y mecanizada por municipio, 2005 y 2006 (hectáreas)

CONCEPTO	2005	2006
SUPERFICIE FERTILIZADA a/	4 642	5 992
SUPERFICIE SEMBRADA CON SEMILLA MEJORADA	2 751.4	4 793.6
SUPERFICIE CON ASISTENCIA TÉCNICA b/	18	1 797.6
SUPERFICIE ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL	4 750	5 992
SUPERFICIE MECANIZADA	4 642	5 992

a/ Comprende la aplicación de abonos químicos y orgánicos. b/ Se refiere a asistencia técnica sin costo para el productor. Nota: El total de la Superficie con asistencia técnica b/ y Superficie atendida con servicios de sanidad vegetal, sólo considera los

datos disponibles. FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado. Departamento de Planeación.

Ejidos y comunidades agrarias según tipo de organización, por Municipio, 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	1
TIPO DE ORGANIZACIÓN UNIÓN DE EJIDOS	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO	1
TIPO DE ORGANIZACIÓN GRUPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES MERCANTILES	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN OTRAS	0

FUENTE: VIII Censo Ejidal 2001, Michoacán. INEGI

Inversión destinada a la agricultura por fuente de financiamiento, según municipio, 2005 y 2006. (pesos)

CONCEPTO	2005	2006
INVERSIÓN PÚBLICA	119 647.5	217 156

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2006.

Inversión destinada a la horticultura por fuente de financiamiento, según Municipio 2005 - 2006

CONCEPTO	2005	2006
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	15 000	23 799.5
ALIANZA PARA EL CAMPO	718 697.27	19 786.5

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2006.

GANADERÍA

Superficie de uso común con pastos, agostadero o enmontada, según Municipio 2001

CONCEPTO	2001
SUPERFICIE DE USO COMUN	991.5
SUPERFICIE CON AGOSTADERO O ENMONTADA	876.5
SUPERFICIE CON PASTOS NO CULTIVADOS	469

FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001, INEGI.

Población ganadera por especie, según Municipio 2006

CONCEPTO	2005	2006
OVINO (cabezas)	821	827
CAPRINO (cabezas)	4 460	2 470
ABEJAS (colmenas)	264	260
PORCINO (cabezas)	18 885	18 893
EQUINO (cabezas)	210	208
BOVINO (cabezas)	5 229	5 295
AVES a/	78 500	78 850

a/ Incluye gallináceas, patos y guajolotes. FUENTE: Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación Agropecuaria. Departamento de Fomento Pecuario en el Estado, Michoacán, 2006.

Volumen y valor de la producción de carne en canal por especie, según Municipio, 2005- 2006

CONCEPTO	2005	2006
BOVINO VOLUMEN (Toneladas)	214.78	216.84
BOVINO VALOR (miles de pesos)	6 068.67	5 975.9
PORCINO VOLUMEN (Toneladas)	610.13	612.7
PORCINO VALOR (miles de pesos)	16 207.28	16 218.1
OVINO VOLUMEN (Toneladas)	5.9	6.04
OVINO VALOR (miles de pesos)	259.14	308.3
CAPRINO VOLUMEN (Toneladas)	24.25	24.36
CAPRINO VALOR (miles de pesos)	1 090.7	1 259.8
AVES a/ VOLUMEN (Toneladas)	121.81	122.53
AVES a/ VALOR (miles de pesos)	2 156.4	2 246.3

a/ Incluye: gallináceas y guajolotes. FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, para 2006.

Producción de leche según Municipio 2005 y 2006

CONCEPTO	2005	2006
PRODUCCIÓN DE LECHE	1 253.91	1 255.86

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, para 2005 y 2006.

Producción de huevo y miel según Municipio 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
HUEVO	86.05	87.89	88.75	90.09	90.59	91.34	92.7
MIEL	1.72	3.13	3.18	3.21	3.21	3.13	3.14

ND- No disponible FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 1992-1997. INEGI Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 1997-2000. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 2001 y 2006.

Ejidos y comunidades agrarias con existencias de construcciones ganaderas según Municipio 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	7
NAVES PARA AVES	0
NAVES PARA CERDOS	0
ABREVADERO	5
BAÑO GARRAPATICIDA	0

FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001. Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.

Inversión pública destinada a la ganadería por fuente de financiamiento según municipio 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2005
PROGRAMA NORMAL					
ESTATAL	28 000	0	235 500	44 000	13 125
CONVENIO DE DESARROLLO					

SOCIAL a/	0	0	7 000	0	198 682
-----------	---	---	-------	---	---------

a/ El Convenio de Desarrollo Social, incluye Alianza para el campo. FUENTE: VIII Censo Ejidal, 2001. Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.

SILVICULTURA

Número de ejidos y comunidades agrarias por actividad principal según Municipio 2001

CONCEPTO	2001
TOTAL	9
GANADERA	5
FORESTAL	0
SIN ACTIVIDAD	0
AGRICOLA	9
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL.	9
RECOLECCION	0

FUENTE: INEGI. VIII Censo Ejidal, 2001.

Superficie cubierta por bosque, selva y terreno erosionado, 1995

CONCEPTO	1995
TOTAL	0
BOSQUE NO COMERCIAL	0
BOSQUE COMERCIAL	0
SELVA	0
SUPERFICIE EROSIONADA	0

Fuente: Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos, 1998.

Árboles plantados y superficie reforestada según Municipio, 2000-2006

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ÁRBOLES PLANTADOS (Miles)	24	0	0	0	0	0	0
SUPERFICIE REFOR. (Héctareas)	20	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996, 1997 y 1998, INEGI. Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos para el año 1999-2006.

JUSTICIA

Delincuentes sentenciados según Municipio donde ocurrió el delito, por tipo de fuero, 2000-2005

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL	11	3	6	5	1	3
FUERO COMUN	11	2	4	5	0	
FUERO FEDERAL	0	1	2	0	1	1
FUERO COMÚN						2

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 1996-2006, INEGI.

FINANZAS

Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, 2000-2007

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	3 836 044	5445 904	3244 405	3293 214	3443 309	2 519 141	2 755 806	2962 443

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 1998-2007.

Ingresos de los municipios del Estado de Michoacán 2006

CONCEPTO	DATO
TOTAL	20,744,338
IMPUESTOS	673,435
DERECHOS	814,358
CONTRIBUCIONES PRODUCTOS PARTICIPACIONES APROVECHAMIENTOS FONDO APORT. Y CONVENIOS	839,441 929 9,638,737 188,674
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.	\$ 8,588,763 -

FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, 2007

Egresos de los municipios del Estado de Michoacán 2006

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$ 23,178,773
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,025,328
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,442,944
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,390,224
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 2,845,451
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 520,444
OBRA PÚBLICA	\$ 6,938,206

DEUDA PÚBLICA \$ 1,016,176

FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, 2007

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Localidades con CODECOS y COPLADEMUN instalado

- CODECOS**
 COMUNIDAD CAÑADA DE RAMÍREZ
 JAPACURIO
 JARIPITIRO
 PALMITO, EL
 TRIUNFO, EL

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social

COPLADEMUN CUENTA CON COPLADEMUN QUE SERÁ RENOVADO EN BREVE.

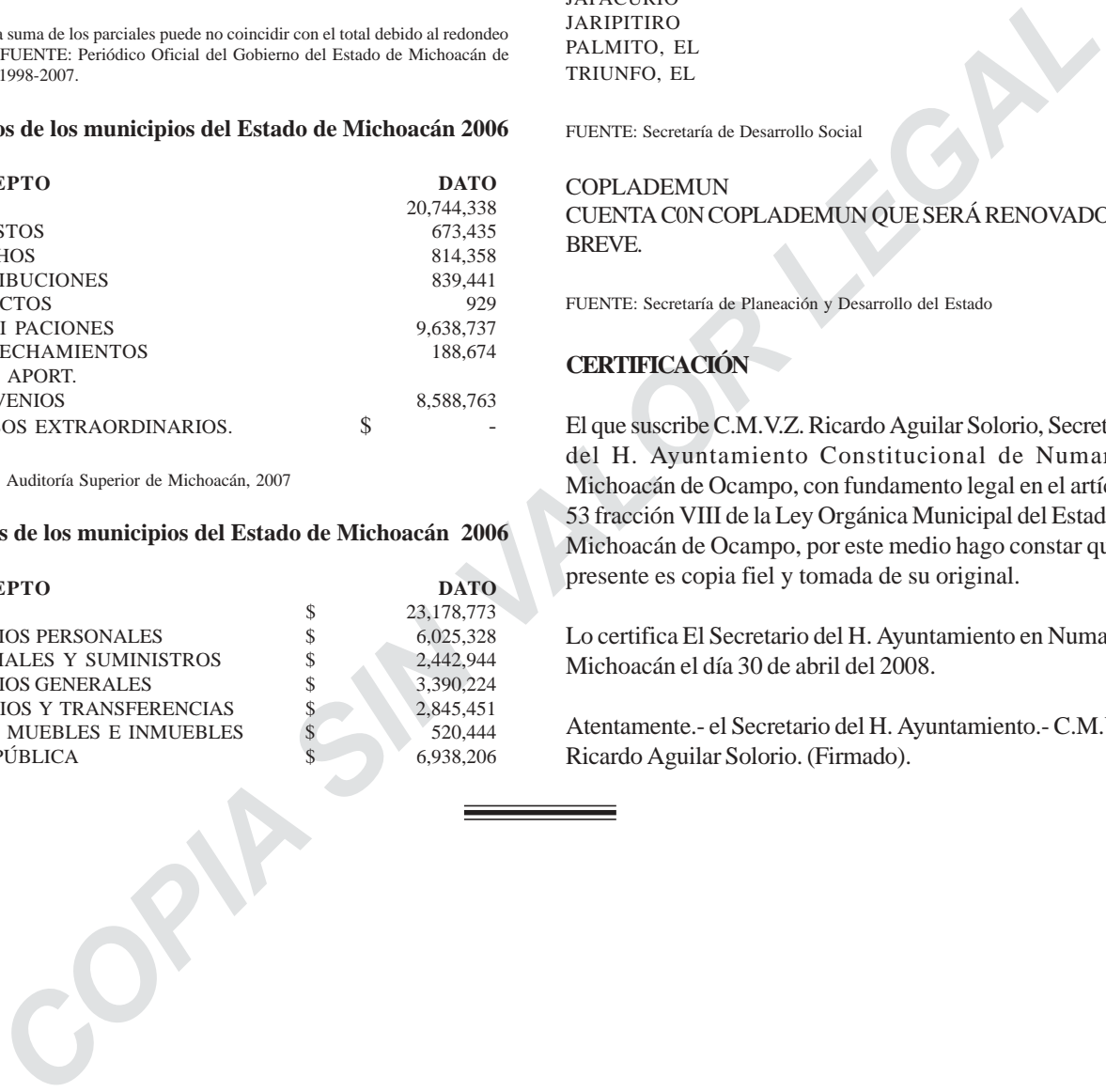
FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado

CERTIFICACIÓN

El que suscribe C.M.V.Z. Ricardo Aguilar Solorio, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Numarán, Michoacán de Ocampo, con fundamento legal en el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por este medio hago constar que la presente es copia fiel y tomada de su original.

Lo certifica El Secretario del H. Ayuntamiento en Numarán, Michoacán el día 30 de abril del 2008.

Atentamente.- el Secretario del H. Ayuntamiento.- C.M.V.Z. Ricardo Aguilar Solorio. (Firmado).





COPIA SIN VALOR LEGAL